

Madrid, a 02 de agosto de 2021

Aprobado Listado Definitivo Plazas Consolidación anteriores al 2015

Como ya es de vuestro conocimiento, en el año **2019** se publicaron los **listados provisionales** de las plazas que estarían incluidas en el **proceso extraordinario de estabilidad**. El listado debería de incluir todas las plazas ocupadas por personal interino o indefinido no fijo, ocupando vacante, con **anterioridad** al 1 de enero del **2015**. Para ello, se realizó un plazo de alegaciones.

Una vez **finalizado el plazo de alegaciones y revisadas las mismas**, en el día de hoy se ha publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento: ***“RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES FORMULADAS AL LISTADO PROVISIONAL Y SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS PUESTOS DE PERSONAL LABORAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, AFECTADOS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN”***.

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.1f3361415fda829be152e15284f1a5a0/?vgnextoid=51553104e46fa710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=3b4d814231ede410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

- Las plazas de indefinido no fijo por sentencia y las plazas de jornada completa, saldrán como funcionarios.
- Las plazas de carácter discontinuo y las plazas de jornadas parciales saldrán como laborales.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd



Madrid, a 02 de agosto de 2021

Desde la **UGT** hemos defendido **nuestra oposición** a que se **publiquen los listados definitivos anteriores a 2015 sin que a la vez no se publicaran** al menos **los listados** provisionales del **segundo tramo**, porque, a pesar de las dudas que pueden suscitarse en otros aspectos, lo que está claro es la total vigencia del RDL 14/21 **que amplía las plazas de estabilidad hasta diciembre de 2017.**

La **UGT** hemos **manifestado**, tanto por escrito como en las reuniones, que **no se deben producir nuevas convocatorias** y que todos los **procesos selectivos** de turno libre **en marcha con plazas que deben estar incluidas en los procesos de estabilidad**, según el nuevo criterio recogido en el RDL convalidado por el Congreso, **deben sacarse de las correspondientes convocatorias libres e incorporarse al listado de plazas del proceso de estabilidad.**

*Por último, como ya sabréis, el citado RDL a su paso por el Congreso y su tramitación como proyecto de ley podrá introducir modificaciones al texto, por lo que la **UGT** estará expectante al respecto y desde la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 5 de julio alcanzado con el Gobierno velará, impulsará y defenderá el proceso para garantizar la viabilidad de la futura norma y garantizar su seguridad jurídica además de establecer unos procesos que solucionen toda la problemática de los interinos e interinas.*

SEGUIREMOS INFORMANDO....

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**
EMERGENCIAS: 616 078 35
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)
Telegram: t.me/ugtsmd

